



CORPORACIÓN UNIVERSITARIA  
**AUTÓNOMA**  
DEL CAUCA

RESOLUCIÓN No. 0170-  
( 19 JUL. 2017 )

**POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS INSTITUCIONALES PARA LA CONSTRUCCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO POR PROGRAMA PEP EN LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA**

El Consejo Académico de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca en uso de sus facultades estatutarias y en especial las contempladas en el artículo 38, literales f) y g) de los Estatutos vigentes, y

**CONSIDERANDO:**

1. Que el Plan de Desarrollo Institucional 2016 – 2020 establece como Eje Estratégico la CALIDAD Y EXCELENCIA EN EL TRABAJO UNIVERSITARIO, ya que propende por hacer de la calidad y la excelencia un activo institucional de largo alcance y de profundas repercusiones en el futuro institucional;
2. Que a través del Acuerdo 019 de 2015, la Asamblea de Fundadores aprobó la reforma al Proyecto Educativo Universitario de la institución;
3. Que para dar avance a los procesos de mejora continua en el cumplimiento de las funciones misionales de los programas, se hace necesario consolidar un Proyecto Educativo por Programa, coherente con el Proyecto Educativo Institucional;
4. Que la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca ha venido trabajando en la creación de ambientes de calidad en el cumplimiento de las funciones misionales con el propósito de avanzar hacia la obtención de la acreditación institucional y de programas en alta calidad;
5. Que en sesión ordinaria de Consejo Académico realizada el 24 de mayo de 2017, se analizó la propuesta de lineamientos institucionales para la construcción y socialización del Proyecto Educativo por Programa PEP;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar los lineamientos institucionales para la construcción y socialización del Proyecto Educativo por Programa PEP en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, bajo las siguientes orientaciones:

## **CONSEJO ACADÉMICO**

**RUBÉN MANTILLA SANDOVAL**  
**Representante Legal**

**DIANA PAOLA SAENZ CASTRO**  
**Rectora**

**EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA**  
**Secretario**

**DANIEL AUGUSTO MANTILLA SANDOVAL**  
**Director General Administrativo**

**RICARDO DAVID MONROY DEL CASTILLO**  
**Vicerrector Académico**

**OSCAR ALVARADO MUÑOZ**  
**Vicerrector de Investigaciones**

**MANUEL ANDRÉS BELALCAZAR SANDOVAL**  
**Director de Planeación**

**ALVARO ORLANDO GRIJALBA GOMEZ**  
**Decano Facultad de Derecho**

**MARÍA DEL CARMEN COLLAZOS**  
**Decano Facultad de Ciencias administrativas, Contables y Económicas**

**LILIANA PATRICIA MONTENEGRO BENITEZ**  
**Decana Facultad de Educación**

**JUAN PABLO PRADO MEDINA**  
**Decano Facultad de Ciencias Ambientales y Desarrollo Sostenible**

**ANNA CRISTINA PITO**  
**Representante de Profesores**

**PAOLA ANDREA ASTAIZA SORIANO**  
**Representante de Estudiantes**

**MANUEL ALBERTO PARRA TOBAR**  
**Representante de Egresados**

## Contenido

INTRODUCCIÓN .....	5
1. CONCEPTO DE PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA (PEP) .....	6
2. ROLES DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN deL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA (PEP).....	6
3. COMPONENTES FUNDAMENTALES DEL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA .....	7
3.1 IDENTIDAD DEL PROGRAMA .....	7
3.1.1 Información general .....	7
3.1.2 El programa en el contexto institucional de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca .....	7
3.2 PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA .....	8
3.2.1 Misión .....	8
3.2.2 Visión.....	8
3.2.3 Objetivos de formación .....	8
3.2.4 Justificación del programa .....	9
3.2.5 Pertinencia social y científica del programa .....	9
3.2.6 Perfiles .....	10
3.2.7 Prospectiva del programa .....	11
3.2.8 Coherencia del programa con valores y principios institucionales.....	11
3.2.9 Articulación con el proyecto educativo universitario PEU.....	11
3.3 EL CURRÍCULO EN EL PROGRAMA.....	11
3.3.1 Lineamientos básicos de formación.....	11
3.3.2 Organización y Estructura del Plan de Estudios .....	12
3.3.3 Desarrollo Curricular.....	12
3.3.4 Actualización del Currículo .....	12
3.3.5 Estrategias Pedagógicas.....	12
3.4 ARTICULACIÓN CON EL MEDIO.....	12
3.4.1 INTERNACIONALIZACIÓN .....	12
3.4.2 Prácticas y Pasantías .....	13
3.4.3 Articulación con la Investigación .....	13
3.4.4 Articulación con Egresados.....	13

19 JUL. 2017

3.5 APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO .....	13
3.5.1 Organización Administrativa .....	13
3.5.2 Docentes .....	13
3.5.3 plan de formación y cualificación docente del programa .....	13
3.5.4 Recursos Físicos y de apoyo a la Docencia.....	14
4. CRONOGRAMA DEL PEP Y ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN .....	15



## INTRODUCCIÓN

En los procesos conducentes al reconocimiento de la calidad de los programas académicos, se ha expresado continuamente, que cada programa debe consolidar en un documento el Proyecto Educativo del Programa –PEP–.

Un programa de alta calidad se reconoce por tener un proyecto educativo en consonancia con el proyecto educativo institucional, el cual debe ser suficientemente socializado y apropiado por la comunidad y sirve de referente fundamental para el desarrollo de sus funciones misionales. Tal como lo expresan los lineamientos del CNA para la acreditación de programas académicos de pregrado:

(...) El programa ha definido un proyecto educativo coherente con el proyecto institucional y los campos de acción profesional o disciplinar, en el cual se señalan los objetivos, los lineamientos básicos del currículo, las metas de desarrollo, las políticas y estrategias de planeación y evaluación, y el sistema de aseguramiento de la calidad. Dicho proyecto es de dominio público.

Aspectos a Evaluar:

- a) Estrategias y mecanismos establecidos para la discusión, actualización y difusión del Proyecto Educativo del Programa académico.
- b) Apropiación del Proyecto Educativo del Programa por parte de la comunidad académica del programa.
- c) Modelo pedagógico o concepción de aprendizaje que sustentan la metodología de enseñanza en que se ofrece el programa evaluado.
- d) Coherencia entre el Proyecto Educativo del Programa y las actividades académicas desarrolladas (Consejo Nacional de Acreditación CNA, 2013, pág. 20).

Los aspectos relacionados en el documento acogen temas primordiales para el programa, no obstante la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca a través de la Vicerrectoría Académica está en libertad de incorporar otros aspectos que considere relevantes de resaltar respecto al ejercicio académico que adelanta el programa.

Los programas que ya cuenten con el Documento consolidado o apartes del mismo PEP, deben enviar la información al correo electrónico [vic.academica@uniauautónoma.edu.co](mailto:vic.academica@uniauautónoma.edu.co).

**1. CONCEPTO DE PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA (PEP)**

El Proyecto Educativo del Programa (PEP) esboza los principios filosóficos y axiológicos que soportan el proceso formativo de un Programa, adscrito a una respectiva Facultad en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

El documento del PEP explicita cómo el Programa, primero, asume las perspectivas tanto disciplinares como profesionales del área de conocimiento y su articulación con las asignaturas previstas en el plan de estudios, de tal forma que se haga evidente tanto el desarrollo de estos objetivos como la evaluación de los mismos, y segundo, se inserta en los Proyectos Institucionales que guían los quehaceres misionales de la Institución. Lo anterior se reafirma mostrando la especificidad del Programa en relación con otros programas nacionales e internacionales. En este orden de ideas, el PEP estipula claramente la forma como se materializa la Misión de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca en el programa.

El PEP debe adaptarse a los cambios internos del Programa producto del impacto de su entorno, sin modificar sus principios fundamentales sobre los cuales ha emergido, viéndose como un acuerdo de evolución, transformación y discusión.

**2. ROLES DENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA (PEP)**

Dependencia	Funciones
Consejo Académico	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobar los Proyecto Educativos de programa y expedir la respectiva resolución.</li></ul>
Comité Curricular Central	Atendiendo el artículo 61 de los Estatutos institucionales: <ul style="list-style-type: none"><li>• Proponer para la aprobación del Consejo Académico los lineamientos institucionales para la construcción de Proyectos Educativos de Programa de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca</li><li>• Revisar y proponer para la aprobación del Consejo Académico los proyectos educativos de programas y sus respectivas modificaciones cuando sea pertinente.</li></ul>
Vicerrectoría Académica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Construir los lineamientos institucionales para la construcción de Proyectos Educativos de Programa de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca y sus respectivas actualizaciones cuando sea pertinente.</li><li>• Brindar apoyo a las Facultades para la publicación y socialización del PEP.</li></ul>

Decanaturas	<ul style="list-style-type: none"><li>• Velar por la articulación de los PEP de los programas de la facultad.</li><li>• Socializar y presentar los PEP ante el Consejo de Facultad para su aprobación.</li></ul>
Coordinación de programa	<ul style="list-style-type: none"><li>• Coordinar la construcción del PEP, que en principio estará a cargo de los miembros del Comité de Autoevaluación del Programa o el organismo colegiado que haga sus veces.</li><li>• Socializar a la Comunidad Académica del Programa el PEP.</li></ul>

### 3. COMPONENTES FUNDAMENTALES DEL PROYECTO EDUCATIVO DE PROGRAMA

#### 3.1 IDENTIDAD DEL PROGRAMA

Hace referencia a las características distintivas del programa, la definición e historia.

##### 3.1.1 INFORMACIÓN GENERAL

- Nombre del programa
- Nivel de formación
- Título que otorga
- Norma interna de creación
- Código SNIES
- Modalidad
- Jornada
- Metodología
- Duración
- Número de Créditos Académicos
- Número de Períodos Académicos
- Facultad a la que está adscrito
- Ciudad donde se ofrece
- Porcentaje de inclusión de tecnología (TIC)

##### 3.1.2 EL PROGRAMA EN EL CONTEXTO INSTITUCIONAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA AUTÓNOMA DEL CAUCA

En la reseña histórica debe plasmar el recuento de su creación del programa en la Universidad y su evolución. Es importante que se considere la relevancia académica y perspectivas de desarrollo a nivel local, nacional e internacional que se concluyeron en la creación del programa. La reseña histórica debe citar la normatividad que se haya considerado en su creación y número de cohortes.

### 3.2 PERTINENCIA Y PROPÓSITOS DEL PROGRAMA

#### 3.2.1 MISIÓN

La misión del programa es un enunciado que expresa el servicio que cumple el mismo en relación con la sociedad; por lo tanto, en él están presentes los valores definidos como propios por la comunidad del programa educativo, y los conceptos que de universidad, sociedad y educación tenga ésta. Es la expresión de la razón de ser de una entidad académica y sus objetivos esenciales, a partir de los principios o valores institucionales.

#### 3.2.2 VISIÓN

La visión es una declaración intencional de la imagen que el programa tiene de sí mismo en un futuro determinado en este caso por la visión institucional (2020). Esta proyección abarca a todos los actores en ella, las funciones a realizar y los ambientes necesarios para hacerlas.

El diseño de esta perspectiva de futuro, por parte de los sujetos que la harán posible, implica la definición conjunta del desarrollo que pretenden lograr como programa y, por lo tanto, su compromiso con la consecución de ese proyecto.

#### 3.2.3 OBJETIVOS DE FORMACIÓN

El objetivo pedagógico es el pilar fundamental de la formación.

- Representa lo que los estudiantes deben ser capaces de hacer
- Debe ser concreto, realista, evaluable, medible.
- La redacción de un objetivo pedagógico es esencial para el éxito de la formación. Su estructura se apoya en:

#### **SER CAPAZ + VERBO DE ACCION + CRITERIO DE ÉXITO + CONDICION DE REALIZACION**

##### 3.2.3.1. *Objetivo General*

Es un objetivo intermedio de integración de conocimientos y de saber hacer. Corresponde a una etapa intermedia de la formación. El estudiante debe adquirir las capacidades correspondientes en el objetivo general que empieza siempre por la fórmula: "ser capaz de...."

##### 3.2.3.2. *Objetivos específicos*

Son objetivos constituidos de 4 elementos:

- El contenido de la intención pedagógica.
- La actividad identificable por medio de un comportamiento observable.
- Las condiciones en las cuales se hace la observación.
- Los criterios de evaluación con su nivel de exigencia.

Dichos objetivos pueden ser:

- Objetivos de organización de conocimientos: saber
- Objetivos de aplicación: saber hacer
- Objetivos de transferencia: en término de saber hacer, de competencias trasladadas al contexto profesional. No son sólo objetivos de aplicación sino que el estudiante debe tomar en cuenta un contexto que puede cambiar.

Ventajas pedagógicas de la definición de objetivos

- Da el sentido de la formación: el estudiante está en el centro de la formación, eso permite no olvidar lo esencial de la formación.
- En este enfoque el profesor participa en la formación como miembro del equipo que lleva a cabo un proyecto, más que como poseedor del saber.
- Facilita la evaluación: hay más información para el docente, y el estudiante puede comprender mejor lo que el docente está esperando.

Hay que tener cuidado con la elección de los verbos:

- En lo posible se recomienda no utilizar: "conocer", "saber", por la falta de precisión de estas palabras y la dificultad para evaluar estos objetivos.
- Es más conveniente utilizar verbos de acción: "citar", "describir", "explicar", "clasificar" y, sobre todo, "utilizar".

#### 3.2.4 JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

La justificación de un programa parte de los atributos o factores que constituyen los rasgos distintivos del mismo. Se basa en un estudio que muestre diferencias, particularidades y afinidades en relación con las tendencias del mercado, de acuerdo con la caracterización de la especificidad de la oferta en comparación con otros programas de la región. De igual modo, debe evidenciar el contenido curricular y los perfiles, la pertinencia y las necesidades que satisface en el área de influencia, la región y el país en un contexto global, dentro del estado del arte del área a la que pertenece.

Si la justificación se refiere a un programa bien denominado, cobra validez. Por el contrario, si el nombre no es consistente la justificación pierde su razón de ser. Se debe evitar que se le responda a la institución que la justificación se presenta para un programa con una denominación que no guarda correspondencia con el nivel, el perfil y las metas de la formación, razón por lo cual pierde su validez. Por ello la justificación se establece en coherencia con lo anotado en la identidad del programa.

#### 3.2.5 PERTINENCIA SOCIAL Y CIENTÍFICA DEL PROGRAMA

Para demostrar la pertinencia del programa se debe incluir el análisis de las condiciones, elementos y factores que se consideraron y que determinan las tendencias en el área o áreas de conocimiento específicas. Se realiza sobre la base de datos y hechos recogidos y ordenados sistemáticamente que permiten juzgar las necesidades actuales y las del futuro previsible, la oportunidad de abordar disciplinas emergentes, así como su interrelación con

los aspectos demográficos, culturales, sociales, políticos, económicos, ambientales y otros que se consideren necesarios. Por ejemplo:

- a) Estudio del mercado laboral de los profesionales que se propone formar.
- b) Situación socioeconómica de la región de incidencia del proyecto.
- c) Estudio de las expectativas educativas de la institución.
- d) Enfoque pedagógico y didáctico según el nivel de estudios universitarios.
- e) Otros elementos que se consideren relevantes.

Es recomendable argumentar que el plan de estudios que se pretende crear no duplicará innecesariamente otros planes de estudio ya existentes en la Universidad. Asimismo, es conveniente que se incluya una relación o descripción de programas iguales o similares en otras instituciones en el país, para contar con un análisis de la oferta actual.

Se puede recurrir a fuentes de información como las cámaras de comercio o los sistemas de información del MEN –entre estos cabe destacar el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SNIES), el Observatorio Laboral (<http://www.graduadoscolombia.edu.co/html/1732/w3-channel.html>) y el Sistema para la Prevención de la Deserción de la Educación Superior (SPADIES)–; se puede recurrir también a los planes de desarrollo municipal, departamental y nacional, documentos y estudios de organizaciones internacionales, entre otros.

No basta, sin embargo, una justificación retórica ni documental o bibliográfica. Se debe acudir a cifras que sustenten el programa, cifras que sean fruto de una investigación real. En ocasiones se presenta una justificación general en un contexto global con base en documentos, pero no se presenta un estudio de la institución que permita identificar las necesidades específicas de la región que satisfarán los egresados en el área de estudio propuesta, y a su vez que muestre las preferencias de educación superior de los posibles estudiantes frente a programas ofrecidos por otras instituciones. Se requiere un estudio serio –no solamente referencial o con base en documentos o bibliografía–, al menos con fundamento en encuestas a sectores productivos y de servicios.

### 3.2.6 PERFILES

Se debe plasmar claramente el Perfil del aspirante al programa y el Perfil del Egresado. Se sugiere que este último se construya atendiendo las tendencias laborales que se han identificado para la profesión o disciplina, su impacto en la región, y los temas de investigación relevantes.

#### 3.2.6.1. Perfil del Aspirante

Es la presentación condensada de las características deseables en el aspirante a cursar una opción profesional. Representa el conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas,

actitudes y valores esenciales que los diseñadores del plan de estudios consideran como necesarios para que el aspirante pueda transitar satisfactoriamente por la oferta que le presenta.

#### 3.2.6.2. Perfil del Egresado

Es la presentación condensada de las características profesionales y personales pretendidas en el egresado. Se elabora con las competencias, básicas, genéricas y específicas, que evidencia el estudiante al concluir su trayecto por el plan de estudios del programa educativo.

##### a. Perfil profesional

Es la descripción clara del conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona egresada de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca para encarar responsablemente las funciones y tareas de una determinada profesión o trabajo.

##### b. Perfil ocupacional

Es la descripción de las actividades o cargos profesionales de desempeño del egresado del programa académico.

### 3.2.7 PROSPECTIVA DEL PROGRAMA

Para el caso la prospectiva es la identificación de un futuro deseable atendiendo las tendencias y necesidades de la profesión o disciplina. Este nace en el presente pero se consolida a futuro, susceptible de que en el desarrollo se den los cambios pertinentes para su implementación.

### 3.2.8 COHERENCIA DEL PROGRAMA CON VALORES Y PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Descripción de la conexión existente entre el programa con los valores y principios institucionales y su contribución al ser autónomo establecido como eje fundamental de formación.

### 3.2.9 ARTICULACIÓN CON EL PROYECTO EDUCATIVO UNIVERSITARIO PEU

Descripción de como el programa logra una articulación fundamentada en el Proyecto Educativo Universitario y da respuesta a su cumplimiento.

## 3.3 EL CURRÍCULO EN EL PROGRAMA

### 3.3.1 LINEAMIENTOS BÁSICOS DE FORMACIÓN

Fundamentación teórica del programa y estrategias de formación. Flexibilidad del programa.

### 3.3.2 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIOS

La estructura del plan de estudios debe contener:

1. Número de créditos del Plan.
2. Una descripción de los componentes de Fundamentación, disciplinar, profesional y de libre elección, explicando la finalidad de las agrupaciones que lo constituyen.
3. Una reflexión sobre la flexibilidad en el plan de estudios.
4. Una reflexión sobre el carácter interdisciplinario del Plan de estudios.
5. Presentación de la Malla curricular del plan de estudios.

### 3.3.3 DESARROLLO CURRICULAR

Se debe hacer una descripción detallada de las estrategias curriculares adoptadas para que los objetivos de aprendizaje declarados en el literal 3.2.3 Objetivos de formación, sean desarrollados y evaluados en las distintas asignaturas o agrupaciones del plan de estudios. Consideramos que esta parte del informe es quizás, la más importante en la presentación del Proyecto Educativo ya que cristaliza y evidencia las acciones tendientes a lograr los objetivos de aprendizaje propuestos.

### 3.3.4 ACTUALIZACIÓN DEL CURRÍCULO

Éste pretende presentar la descripción de los espacios y estrategias tendientes a la evaluación continua del plan de estudios.

### 3.3.5 ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS

Es la descripción de las estrategias pedagógicas relevantes y diferenciales que se usan en la consecución del perfil del egresado.

## 3.4 ARTICULACIÓN CON EL MEDIO

### 3.4.1 INTERNACIONALIZACIÓN

Internacionalizar el programa implica tener en cuenta los cuatro ejes sobre los cuales gira la internacionalización como son:

- i. Internacionalización de la docencia: Internacionalización del currículo y Movilidad (Política de movilidad, descripción de las estrategias para la vinculación a redes académicas de los estudiantes y profesores del programa,

- con miras a la movilidad en doble vía, fomento de la formación en segunda lengua de docentes, estudiantes y personal administrativo de la facultad.);
- ii. Internacionalización de la investigación. Publicaciones, redes académicas, estancias académicas, intercambios, ponencias, etc.;
  - iii. Internacionalización de la extensión y la proyección social;
  - iv. Gestión de la internacionalización. La manera en que a nivel institucional se responden y se empoderan frente a los efectos mismos de la globalización, con una capacidad instalada que le permita estar a la vanguardia del avance académico y científico. Política de internacionalización institucional, consecución de convenios internacionales.

#### 3.4.2 PRÁCTICAS Y PASANTÍAS

Describir las estrategias para adelantar prácticas profesionales o disciplinares y las posibilidades de adelantar trabajo de grado en la modalidad de pasantías.

#### 3.4.3 ARTICULACIÓN CON LA INVESTIGACIÓN

Éste presenta brevemente el trabajo de semilleros de investigación como parte de la formación al estudiante o su participación en grupos de investigación.

#### 3.4.4 ARTICULACIÓN CON EGRESADOS

Se deben describir las actividades con miras al seguimiento a los egresados del programa, y las estrategias de retroalimentación sobre el ejercicio laboral frente al programa curricular.

### 3.5 APOYO A LA GESTIÓN DEL CURRÍCULO

#### 3.5.1 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

Se debe relacionar brevemente la organización administrativa del programa.

#### 3.5.2 DOCENTES

Se debe incluir un perfil general del personal docente del programa

#### 3.5.3 PLAN DE FORMACIÓN Y CUALIFICACIÓN DOCENTE DEL PROGRAMA

Conjunto de oportunidades que la Institución ofrece directa o indirectamente a sus docentes, con el fin de afianzar su compromiso con la filosofía de educación de la Corporación Universitaria Autónoma, facilitarles actualizar y profundizar sus conocimientos en su área específica de desempeño, elevar su nivel investigativo, perfeccionar su formación y desarrollo pedagógico y ampliar su cultura, con el fin de contribuir de esta

manera a elevar el nivel de calidad de todos los procesos y productos del quehacer universitario.

#### 3.5.4 RECURSOS FÍSICOS Y DE APOYO A LA DOCENCIA

En este aspecto se pretende que el programa especifique los recursos físicos que más emplea la comunidad académica del programa; es decir, la Institución cuenta con recursos que son de acceso general a toda la comunidad académica sin distinción de programa. Por lo anterior se sugiere incluir un párrafo que especifique que si bien los estudiantes tienen acceso a recursos generales como la biblioteca, salas de cómputo, zonas recreativas, cafetería, etc., existen recursos muy importantes para el programa que son frecuentemente empleados.

##### 3.5.4.1 Medios Educativos

- Bibliografía específica para el Programa.

Aquí se debe presentar una descripción de aquellos medios educativos que apoyan directamente el programa (no relacione los listados generales de la institución); Organice la información de acuerdo a las áreas curriculares, y describa el uso que se da a los medios. Indique cuáles son propios de la institución o cuáles están disponibles por convenios con otras instituciones.

- Recursos bibliográficos en medios impresos y en medio digital.

Presente un listado de los textos, revistas, bases de datos y otro material bibliográfico que están disponibles para el Programa, indicando cantidades de ejemplares.

- Software

Relacione los programas informáticos con que cuenta la institución, indicando si es software de acceso libre o licenciado, y describa el uso específico en el programa. Se debe diferenciar el software de uso general (ej. Procesadores de texto, hojas de cálculo, etc.) del software de uso especializado. Se debe especificar el número de puestos de trabajo disponibles para el uso de los programas informáticos y el horario de acceso a los mismos.

- Laboratorios, Talleres y escenarios de formación práctica

Se debe indicar cada uno de los espacios de formación práctica, relacionando su dotación y describiendo el uso previsto en el programa de cada uno de los equipos o sistemas a utilizar.

- Medios audiovisuales

Descripción de los medios audiovisuales que están a disposición del Programa. Documentales, videos, audios, etc. Todos debidamente identificados con autor, año de publicación, etc.

##### 3.5.4.2. Espacio físico para los procesos académicos

El diseño, dotación y equipamiento de los espacios para el desarrollo de las actividades docentes, responde a las modalidades pedagógicas empleadas en los programas.

**4. CRONOGRAMA DEL PEP Y ESTRATEGIA DE SOCIALIZACIÓN**

ID	ACCIÓN	FECHA INICIO	FECHA FINAL	RESPONSABLE
1	Elaboración de lineamientos institucionales para la construcción de proyectos educativos de programa	24/04/2017	12/05/2017	Vicerrectoría Académica
2	Aprobación de lineamientos institucionales para la construcción del PEP	15/05/2017	19/05/2017	Comité curricular central
3	Expedición de directiva sobre lineamientos institucionales para la construcción del PEP	15/05/2017	19/05/2017	Consejo académico
4	Publicación Guía para la construcción de PEP en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca	22/05/2017	26/05/2017	Vicerrectoría Académica
5	Socialización de los lineamientos institucionales	22/05/2017	26/05/2017	Vicerrectoría Académica
6	Construcción de los PEP	29/05/2017	30/06/2017	Coordinadores de programa y Decanos de Facultad
7	Revisión y aprobación de los PEP	3/07/2017	7/07/2017	Comité curricular central
8	Expedición de directiva sobre Proyectos Educativos de Programa	10/07/2017	14/07/2017	Consejo académico
9	Socialización de los PEP	1/08/2017	13/08/2017	Coordinadores de programa
10	Actualización de los PEP			Coordinadores de programa

Los PEP que sean aprobados por el Consejo Académico, tendrán un número de impresiones físicas acordado con la Coordinación de programa y se publicarán en medio digital en la página Institucional <http://www.uniautonoma.edu.co>

Así mismo, su presentación será obligatoria en cada jornada de inducción a estudiantes de primer semestre y estará contenido como modulo final en el curso virtual Cátedra Autónoma <http://moodle.uniautonoma.edu.co:49004/#>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Ordenar a la Vicerrectoría Académica iniciar el proceso de consolidación del Proyecto Educativo PEP de cada programa que ofrece la institución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Quedarán sin efecto las normas o disposiciones que le sean contrarias.

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Expedida en Popayán, a los

19 JUL. 2017

  
DIANA PAOLA SÁENZ CASTRO  
Presidenta Consejo Académico

  
EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA  
Secretario Consejo Académico

La Secretaría General de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, ordena la publicación en la página web institucional de la Resolución 170 del 19 de julio de 2017, expedida por el Consejo Académico, por la cual se aprueban los Lineamientos Institucionales para la construcción y socialización del proyecto educativo por programa PEP en la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

  
EDUARDO ADOLFO MUÑOZ PORTILLA